



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A
POSTULACIONES EN PLATAFORMA DE PRESTACIONES
SOCIALES**

DECRETO N° 2850 /

Chillán Viejo, 30 MAY 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 7076 de fecha 13/12/2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

2.- El Programa Social de **"APOYO A POSTULACIONES EN PLATAFORMA DE PRESTACIONES SOCIALES"**

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Programa Social de **"APOYO A POSTULACIONES EN PLATAFORMA DE PRESTACIONES SOCIALES"**.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A POSTULACIONES EN PLATAFORMA DE PRESTACIONES SOCIALES

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y orientar a todos aquellos vecinos y vecinas que concurren a la municipalidad, a la postulación de los diversos beneficios implementados por entidades gubernamentales y locales, sus requisitos de acceso y otros, que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales, técnico y administrativos, destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas, espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores, mujeres, personas discapacitadas, familias Chile Solidario, Ingreso Ético, y población de extrema vulnerabilidad, en la tramitación y obtención de beneficios estatales incluidos en la plataforma de prestaciones sociales, tales como: subsidio único familiar, subsidio de agua potable urbano y rural, subsidio de discapacidad mental, pensiones básicas solidarias de vejez e invalidez, aportes provisionales de vejez e invalidez, bonos, entre otros, previo cumplimiento de requisitos.

OBJETIVOS:

Canalizar las solicitudes de los vecinos y vecinas, organizaciones de la sociedad civil, que de manera espontánea u organizada, se acercan a la Municipalidad a requerir apoyo, asistencia o ayuda en la postulación a beneficios de plataforma de prestaciones sociales.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual información en mesón de atención o a través de los diversos programas implementados en DIDECO.

Organizar actividades informativas en organizaciones territoriales y funcionales urbanas y rurales.

Tramitar decretos de concesión y extinción de subsidios familiares, agua potable urbano y rural, discapacidad mental, entre otros.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de profesionales
- Contratación de Técnico
- Apoyos Administrativos
- Difusión de la Oferta de beneficios estatales.
- Digitación de formularios de postulación
- Concesión y extinción de SUF, SAP, SAPR, Discapacidad mental.
- Realización de otras actividades.

FECHA DE EJECUCIÓN:

El programa se ejecutará desde Mayo a Diciembre del 2013.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna de Chillán Viejo y todos los vecinos y vecinas que recurren a la Municipalidad de manera espontánea buscando apoyo y orientación.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 450.000.-

DISTRIBUCION:

- Prestaciones de Servicios. \$ 450.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL:

\$ 450.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



Pamela Vergara Cartes
Director Desarrollo Comunitario (S)

UAV/Amj

Distribución: Dir. Finanzas / Control / Dideco / Archivo.



V° B° DAF

29 MAYO 2013



V° B° Unidad Control



V° B° Contabilidad y Presup.



ULISES AEDO VALDÉS
Alcalde (S)

Chillán Viejo, Mayo 2013